

VISTO:

El EXD. 0000-4101071/18, y;

CONSIDERANDO:

Que en act. DOCEXT 1246478/18 obra nota solicitando autorización para el cambio de fecha del dictado de las siguientes propuestas: **“La tipología de Adam. Una propuesta de abordaje de la secuencia explicativa en los textos expositivos”**, avalado por **Resolución N° 92 SCD-2017**, **“Revalorizar el lugar, los sentidos y los objetivos de los lenguajes artísticos en la cultura escolar**, avalado por **Resolución N° 89 SCD-2017** y **“La enseñanza de la gramática en las escuelas secundarias de San Luis: elaboración de material didáctico**, avalado por **Resolución N° 78 SPES-2016**;

Que las nuevas fechas declaradas en act. DOCEXT 1246478/18 corresponden al ciclo lectivo 2018;

Que intervino el Equipo Técnico del Subprograma Capacitación Docente con el informe técnico correspondiente obrante en actuación EVPCAP 1247743/18;

Que atento a lo expresado anteriormente es necesario rectificar las resoluciones antes mencionadas en sus partes pertinentes;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA JEFA DEL SUBPROGRAMA CAPACITACIÓN DOCENTE

RESUELVE:

Art. 1°.- Rectificar el Art. 1° de la **Res. N° 78- SPES- 2016** el que quedará redactado de la siguiente manera: Avalar el curso de capacitación denominado: **“La enseñanza de la gramática en las escuelas secundarias de San Luis: elaboración de material didáctico”**, que se desarrollarán en la sede del Instituto de Formación Docente Continua San Luis **durante el ciclo lectivo 2018**, con una carga de 19 (diecinueve) horas cátedra presenciales y 19 (diecinueve) horas cátedra no presenciales lo que hace una carga horaria total de 38 (treinta y ocho) horas cátedra y que está destinado a Docentes en actividad que se encuentren dictando el espacio curricular Lengua en las Instituciones de nivel secundario de la provincia de San Luis (sin distinción del título que posea) y a Docentes que tuvieren título de Profesor de Lengua (o título habilitante) que se encuentren interesados en utilizar el material didáctico sugerido o en aprender a elaborar sus propios materiales de trabajo.-

Art. 2°.- Rectificar el Art. 1° de la **Res. N° 89- SCD- 2017** el que quedará redactado de la siguiente manera: Avalar el curso de capacitación denominado **“Revalorizar el lugar, los sentidos y los objetivos de los lenguajes artísticos en la cultura escolar”**, el cual estuvo destinado a docentes y directivos de todos los niveles del Sistema Educativo

CDE. RESOLUCIÓN N° 43 - SCD - 2018.-

provincial, con modalidad de participación semipresencial y una carga horaria de 24 (veinticuatro) horas cátedra presenciales y 16 (dieciséis) horas cátedra no presenciales, lo que hace una carga horaria total de 40 (cuarenta) horas cátedra totales, que se desarrollará **durante el ciclo lectivo 2018**.

Art. 3°.- Rectificar el Art. 1° de la **Res. N° 92- SCD- 2017** el que quedará redactado de la siguiente manera: Avalar el curso de capacitación denominado "La tipología de Adam. Una propuesta de abordaje de la secuencia explicativa en los textos expositivos", el cual está destinado a docentes y no docentes que tienen a su cargo el Espacio Curricular Lengua en el Nivel Secundario del Sistema Educativo Provincial, con modalidad de participación semipresencial y una carga horaria de 22 (veintidós) horas cátedra presenciales, 9 (nueve) horas cátedra no presenciales, lo que hace un total de 31 (treinta y una) horas cátedra, que se desarrollará en la sede del Instituto de Formación Docente Continua, sito en Av. Lafinur 997, de la ciudad de San Luis, **durante el ciclo lectivo 2018**.

Art. 4°.- Hacer saber a: Programa Gestión Docente y Desarrollo Profesional, Programa Educación; Supervisores de las seis Regiones Educativas; Juntas de Clasificación Docente, sede San Luis, Villa Mercedes y Concarán, Instituto de Formación Docente Continua, sede San Luis y, por su intermedio, a los interesados.-

Art. 5°.- Comunicar y archivar.-

Lic. Virginia Miranda
Jefa de Subprograma Capacitación Docente